



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

03 FEB 2014

VISTO:

La Resolución N° 1834/12 mediante la cual se designa como representantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por ante el Centro de Capacitación del Abogado del Niño, a los señores Profesores Dr. Eduardo Ignacio Fanzolato y Dra. Elena García Cima de Esteve;

Y CONSIDERANDO:

Que la Señora Profesora Nélide Mariana Wallace, ha participado con evidente vocación y responsabilidad de las actividades realizadas por ante el Centro antes mencionado, reuniendo acabadamente las cualidades académicas y personales necesarias para desarrollar eficazmente la labor de que se trata;

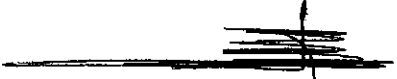
Que en virtud de lo expuesto corresponde incluir en carácter de representante de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por ante el Centro de Capacitación del Abogado del Niño, dependiente de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba a la Sra. Prof. Nélide Mariana Wallace;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º: Ampliar el art. 1 de la Resolución N° 1834/12, debiendo incluir en carácter de representante de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por ante el Centro de Capacitación del Abogado del Niño, creado por Resolución N° 165 de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, a la Sra. Prof. Nélide Mariana Wallace.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber; oportunamente, archívese.

Resolución N°:


VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPÉLL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

11
ES COPIA FIEL

